

Boletín Oficial



de la provincia de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no le son 0'02.

NUM. 8181

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 27 al 29 de Mayo)

Gobierno Civil

Llegadas el día 28 del actual en el vapor *Rey Jaime I* procedente de Barcelona.

Harina	30.200 Kgs.
Sémola	10.400
Café	2.547
Maíz	1.500
Salvado	3.000
Vino	2.450

Llegadas el mismo día en el vapor *Tintoré* procedente de Valencia.

Harina	48.000 Kgs.
Trigo	106.309
Arroz	1.010
Salvado	6.250

Llegadas el día 30 del mismo en el vapor *Puchol* procedente de Alicante.

Harina	70.000 Kgs.
Salvado	42.130
Cebada	7.760
Salvado y Cebada	3.000
Maíz	1.000
Avena	1.400
Sardinias	2.700
Hortalizas	8.315

Palma 31 de Mayo de 1919.
El Gobernador Presidente,
Ubaldo de Rivas

MINAS.—Por cuanto D. Plácido Forzeza Pastor ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral de oro con el título de «Mina Plácida» en el paraje nombrado Predio Binirrosi del término municipal de Fornalutx, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la fuente sin nombre existente en el predio Binirrosi, punto indubitable y fijo, cuya fuente desemboca en un pequeño pozo.
A partir de él se medirán en dirección N. 250 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección E. 200 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección S. 500 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección O. 400 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección N. 500 y se colocará la 5.ª; y a los 200 metros de ésta y en dirección E. se encontrará la 1.ª estaca; quedando cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este *BOLETIN OFICIAL* a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.
Palma 27 de Mayo de 1919.
El Gobernador
Ubaldo de Rivas

Núm. 1194
MINAS.—Por cuanto D. Miguel Beaus Galey ha presentado una solicitud de Registro de treinta y cinco pertenencias de mineral de hierro con el título de Remedios en el paraje nombrado Son Creus, Barcelona y otros del término municipal de Buñola haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca 1.ª del registro denominado «La Estrella» (número 841) sita en dicho término municipal, punto indubitable y fijo.
A partir de él se medirán, en dirección E. 27° N. 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección S. 27° E. 400 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O. 27° S. 1100 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. 27° O. 800 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección E. 27° N. 400 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección S. 27° E. 200 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección O. 27° S. 200 y se colocará la 7.ª; desde ésta en dirección S. 27° E. 500 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección E. 27° N. 700 y se colocará la 9.ª y a los 300 metros de ésta en dirección N. 27° O., se hallará el punto de partida; quedando así cerrado un perímetro que comprende las treinta y cinco pertenencias que se solicitan orientándose por el Norte magnético, y cuyas líneas perimetrales sigan igual dirección que las del citado registro colindante.

Por tanto, he dispuesto se publique en este *BOLETIN OFICIAL* a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.
Palma 27 de Mayo de 1919.
El Gobernador,
Ubaldo de Rivas

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
EXPOSICION.
SEÑOR: El Real decreto de 3 del pasado mes de Abril concerniente a la jornada máxima legal de trabajo, dispuso, en su artículo 2.º, que se constituirían antes de 1.º de Julio los Comités paritarios profesionales, encargados de proponer al Instituto de Reformas Sociales, antes del día 1.º de Octubre, las industrias o especialidades de trabajo que se

deban exceptuar de la jornada de ocho horas por imposibilidad de aplicarla. Seguidamente deliberó el Instituto, con asistencia de diez y siete de sus treinta y cinco Vocales, a fin de proponer al Gobierno bases adecuadas para la constitución de los tales Comités paritarios; pero si bien acordó algunas por unanimidad, los votos resultaron empatados acerca de cuatro de ellas y tan sólo a prósito de dos decidió este empate el Presidente; de modo que las dos restantes quedaron sin decisión alguna.

Estas discrepancias, que ocasionaron dos razonados votos particulares, también disconformes entre sí, atañen, sin duda, a los puntos más interesantes y más arduos de la emprendida regulación; a saber: si es voto para elegir a los Vocales de los Comités paritarios se ha de reservar o no de manera exclusiva, para las Asociaciones profesionales de obreros, que estén legalmente constituidas, si el método que se estatuya para tal elección ha de consentir o no que las minorías obtengan proporcionada representación en los Comités. Pero no cabe desconocer que, sea cual sea el sistema que deba adoptarse para la dicha elección, ésta presupone siempre el sistema que estén designados los grupos profesionales que, uno por uno, hayan de hacerla, confiando de este modo los obreros y los patronos de cada cual de estas unidades la representación respectiva a los Vocales del correspondiente Comité, para deliberar y buscar la avenencia entre sus intereses.

Según expresó el Real decreto de 3 de Abril y según lo impone a todo evento su propio designio, los Comités han de ser profesionales, porque si no lo fuesen faltaría toda posibilidad de que cumpliesen su cometido. Así, pues forzosa y naturalmente se antepone trazar la discusión clasificada de las industrias, los oficios o las especialidades productoras, de modo que los casos y los intereses entre sí homogéneos o bastante afines puedan ser tratados y servidos separadamente de los que son diferentes y extraños.

Además de la diversificación profesional, según la índole y los caracteres de cada especialidad productora se necesita determinar a propósito de cada una de éstas la demarcación que haya de comprender cada grupo; por cuanto, según sean la aglomeración o la dispersión de los establecimientos industriales y de los núcleos obreros dedicados a una misma producción y según los modos y las circunstancias locales de su ejercicio, podrá convenir, y hasta hacerse necesario, que el grupo sea amplio o que se restrinja, para conseguir aquella homogeneidad o afinidad de los intereses que han de representar y servir, en el funcionamiento de los Comités paritarios, los Vocales designados, ora por los patronos, ora por los obreros.
La prioridad cronológica que natural y necesariamente le corresponde a la

mencionada clasificación y agrupación, obliga a dedicarle preferente cuidado. Apetecible sería disponer de tiempo suficiente para no considerarla establecida, sino después que los interesados mismos hubiesen podido adaptarla a sus conveniencias y aun a sus predilecciones; por cuanto interesa todavía más que el acierto sistemático sentirase ellos bien hallados con las uniones y las distinciones, ordenadoras de los tratos y los acuerdos a que los Comités se han de dedicar. Pero el fiel cumplimiento del Real decreto de 3 de Abril no da holgura capaz para tanto; aun se hace inexcusable a fin de respetar la fecha en él señalada de 1.º de Octubre, como inicial del nuevo régimen en las horas de trabajo, variar la distribución del tiempo disponible hasta entonces.

Es necesario resignarse a utilizar para constituir esta vez los Comités el proyecto de clasificación y agrupación, tal cual puedan trazarlo las Comisiones organizadoras, aprovechando cuantos elementos existen en la actualidad, formadas ellas mismas del modo que depara en ellas la mayor asequible aptitud. Solo así, extremándose en cada una de las operaciones sucesivas la máxima diligencia, será cumplido el término del 1.º de Octubre que señaló el Real decreto de 3 de Abril y que vivamente inter esa mantener.

Dentro de estos apremios cronológicos, las bases que acordó unánime el Instituto de Reformas Sociales trazan una pauta autorizada por ser de tal origen, a la cual se atiene este Decreto para el ordenamiento de la obra preliminar.

Ha de ser regional la formación de los atendichos grupos para que, contándose con un cabal y directo conocimiento del estado de las cosas, resulten ellos arreglados a la desindad industrial de cada comarca, a la estructura y al sistema de los establecimientos existentes, a su mayor o menor desarrollo y a las conveniencias que dimanen de su dispersión o su aglomeración en el territorio. Pero el dicho modo de proceder no obsta para que, si conviene, uno o varios grupos, en vez de circunscribirse a una sola región, comprendan dos o más y aun abarquen la especialidad respectiva en la Nación entera.

Satisfecha que sea con el proyecto de clasificación y agrupación la expresada urgencia, sobremana importará encomendarla hasta conseguir el posible perfeccionamiento para los ulteriores, interesantísimos y numerosos fines que en la legislación social y obrera tienen que cumplirse con intervención de las representaciones auténticas patronales y obreras.

Tales son los motivos del Real decreto que el Ministro que suscribe se honra en proponer a la aprobación de V. M.
Madrid, 24 de Mayo de 1919.
SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.
Antonio Góicoechea

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cada una de las regiones que estén señaladas para el servicio de Inspección del trabajo se constituirá, con carácter interino y sin tardanza, una Comisión organizadora encargada de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras, determinando y expresando en cada grupo los establecimientos industriales existentes y la desindia de la población obrera. Para proyectar esta clasificación y agrupación, con tendencia a distinguir los varios intereses y reunir los que entre sí sean afines, tanto por razón de las profesiones y los ejercicios industriales respectivos, cuanto por consideración a la localidad o al territorio donde radiquen, cada una de las dichas Comisiones además de utilizar los antecedentes de que disponga, y que puedan aprontar los Inspectores regionales y provinciales del trabajo, estará facultada para reclamar con urgencia a cualquiera oficinas públicas los documentos o noticias que reputa necesarios en ejecución de su cometido.

Artículo 2.º Cuando una Comisión organizadora proyecte que alguna o algunas de las antedichas agrupaciones no queden circunscritas a la región correspondiente, dará de ello noticia razonada y directa a la Comisión o a las Comisiones de la región o de las regiones a que el grupo se haya de extender, procurando así todas las Comisiones coordinar sus respectivos trabajos.

Para los efectos de la clasificación, cada una de las Empresas o Compañías concesionarias de servicios públicos, de las cuales trata el Real decreto de 10 de Agosto de 1916 y el Reglamento de 23 de Marzo de 1917, formará un grupo solo y distinto, sean cuales sean las situaciones territoriales de sus establecimientos o dependencias y las residencias del personal que sirva o trabaje a sus órdenes.

Los establecimientos de industria oficial sostenidos a expensas del presupuesto del Estado no se comprenden en las presentes disposiciones.

Artículo 3.º Las Comisiones organizadoras deberán copiar los antecedentes que menciona el artículo 1.º y formar el proyecto de clasificación y agrupación en el plazo comprendido entre la publicación del presente Real decreto en la Gaceta de Madrid y el día 20 de Julio próximo. Durante los restantes días del mes de Julio, lo más tarde, cada Comisión organizadora deberá publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia donde resida, y cuidar de que se inserte en los BOLETINES de las demás provincias en su región, el dicho proyecto de la clasificación profesional y de las agrupaciones.

Artículo 4.º Cada Comisión organizadora estará formada por tres elementos representativos, a saber: cinco obreros, cinco patronos y cinco representantes del Estado, con el carácter de capacidades técnicas. Estos 15 Vocales serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Instituto de Reformas Sociales, que deberá formularla con la mayor perentoriedad, habida consideración de los elementos industriales determinantes de la fisonomía productora de la región.

El Inspector regional del trabajo y el respectivo Delegado de Estadística serán asesores de la Comisión organizadora, cuyo Presidente será el Gobernador de la provincia cabeza de la región.

Los Vocales se elegirán desde luego un Vicepresidente, que de ordinario, a falta de asistencia del Gobernador, ejercerá, como Delegado de éste, las funciones presidenciales.

Artículo 5.º El Instituto de Reformas Sociales evacuará las consultas que las Comisiones organizadoras hagan acerca del cumplimiento del encargo expresado en este Decreto, y con este mismo fin les comunicará las instrucciones que estime convenientes.

A la vez que el proyecto de clasificación

y agrupación sea publicado en los BOLETINES, según lo ordena el artículo 3.º, la respectiva Comisión organizadora dará conocimiento de aquél al Instituto de Reformas Sociales, acompañando una Memoria donde reseñe cuanto estime merecedor de mención en los que tenga observado al cumplir este cometido y exponga acerca del mismo cuantas observaciones juzgue provechosas.

Artículo 6.º El proyecto de clasificación y agrupación formado y publicado con arreglo a los precedentes artículos regirá al efecto de constituir los Comités paritarios profesionales para el cumplimiento y para los fines del Real decreto de 3 de Abril último, relativo a la jornada máxima legal. El plazo dentro del cual los dichos Comités paritarios deberán quedar constituidos, expirará el 31 de Agosto; de modo que cada uno de ellos puede hacer, antes de 1.º de Octubre, al Instituto de Reformas Sociales, la propuesta que menciona el artículo 2.º del citado Real decreto.

Artículo 7.º Sin que en caso alguno las enmiendas del proyecto de clasificación y de agrupación sean motivo de demora en las operaciones cuyos plazos señalan los artículos precedentes, los interesados podrán solicitar y razonar ante las Comisiones organizadoras, bien la incorporación a un grupo de otro grupo, o de parte de él, o bien la separación que apetezcan, entre colectividades cuya reunión parezca errada en el proyecto. De ordinario cada industria o grupo industrial de una demarcación, según la clasificación hecha por la respectiva Comisión organizadora, comprenderá los patronos y los obreros que constituyan la industria o grupo de la demarcación. Sin embargo, cuando una Empresa ocupe más de 500 obreros, podrá constituir grupo distinto si ellos y la Empresa lo acuerdan; o bien a falta de esta conformidad, si así lo decide la Comisión organizadora.

Las Comisiones organizadoras enmendarán el proyecto en conformidad con las instancias, siempre que las hallen, a su parecer, asistidas del sentir de la mayoría de los interesados en cada grupo; o bien cuando estimen que son valderas las razones con que se pida la enmienda, y aceptable ésta para la colectividad a quien afecte.

De cualesquiera divergencias o reclamaciones que se ocasionen a propósito de variantes en el antedicho proyecto inicial de clasificación y agrupación profesional e industrial, conocerá el Instituto de Reformas Sociales, bien por iniciativa de las Comisiones organizadoras, bien a instancia de interesados, o bien ejerciendo sus funciones de inspección; y después que aquellos organismos interinos terminen sus cometidos y queden disueltos, el Instituto será quien entienda exclusivamente en dichos asuntos, servido y auxiliado por los Inspectores y por cuantos servicios dependen de él.

Siempre las variantes que se hagan en la clasificación de agrupación deberán publicarse en los BOLETINES OFICIALES que el artículo 3.º designa a propósito del proyecto inicial.

Artículo 8.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones e instrucciones conducentes a la ejecución de este Real decreto.

Dado en Palacio a veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,

Antonio Goicoechea

(Gaceta 25 de Mayo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1215

COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ins, trucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656-

la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Abril último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos.	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'60
Idem de paja de 6 idem.	0'60
Litro de aceite.	1'75
Idem de petróleo.	1'20
Idem de vino.	0'35
Kilogramo de carbón.	0'20
Idem de leña.	0'10
Idem de paja larga.	0'10
Idem de carne de vaca.	3'00
Idem de idem de carnero.	2'75

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 1121

JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral.—Sección de Ibiza Relaciones certificadas de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las respectivas Juntas municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse en cada término municipal según el Censo Electoral vigente, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 1.º de Junio próximo.

Ibiza

Sección 1.ª.—Presidente D. Jaime Riera Torres.—Suplente D. Mariano Llobet Tur.—Adjunto D. Juan Mayans Mari.—Suplente D. Andrés Guasch Ferrer.—Adjunto D. José Mayans Torres.—Suplente D. Ramón Gotarredona Feliu.

Sección 2.ª.—Presidente D. Francisco Mayans Guasch.—Suplente Don Cándido Lombart Sorá.—Adjunto Don Vicente Mayans Mari.—Suplente Don Bartolomé Ferrer Torres.—Adjunto Don Juan Mayans Guasch.—Suplente D. Vicente Ferrer Sala.

Sección 3.ª.—Presidente D. José Prats Costa.—Suplente D. Antonio Juan Arabi.—Adjunto D. Vicente Poreyra Morante.—Suplente D. José Ferrer Hernandez.—Adjunto D. Juan Mari Mari.—Suplente D. Juan Ferrer Serra.

Sección 4.ª.—Presidente D. Jaime Mari Torres.—Suplente D. Juan Juan Torres.—Adjunto D. Eusebio Verdura Sastre.—Suplente D. Juan Cardona Tur.—Adjunto D. Antonio Riera Sampol.—Suplente D. José Garcia Pons.

Formentera

Sección 1.ª.—Presidente D. Vicente Cardona Mari.—Suplente D. Jaime Juan Guasch.

Adjuntos.—D. Francisco Mari Riera y D. Bartolomé Mari Ferrer.—Suplentes D. Francisco Verdura Castelló y Don Jaime Verdura Mayans.

Sección 2.ª.—Presidente Don Juan Costa Escandell.—Suplente Don Vicente Juan Torres.—Adjuntos Don Bartolomé Mayans Tur y D. José Verdura Verdura y D. Juan Tur Juan.

San Antonio Abad

Sección 1.ª.—Presidente D. Mariano Costa Cardona.—Suplente D. Pedro Rosselló Ramón.—Adjunto D. Lucas Prats Roselló.—Suplente D. Juan Boned Ribas.—Adjunto D. José Torres Torres.—Suplente D. Bartolomé Sala Riera.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Costa Boned.—Suplente D. Antonio Torres Costa.—Adjunto D. Vicente Torres Boned.—Suplente José Costa Costa.—Adjunto D. Miguel Tur Boned.—Suplente D. José Boned Boned.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Cardona Cardona.—Suplente D. Jaime Ribas Boned.—Adjunto D. Antonio Rosselló Rosselló.—Suplente D. Juan Juan Serra.—Adjunto D. Juan Tur Ferrer.—Suplente D. Juan Planells Cardona.

Sección 4.ª.—Presidente D. Miguel Cardona Tur.—Suplente D. José Costa Buñi.—Adjunto D. Miguel Riera Serra.—Suplente D. Antonio Costa Riera.—Adjunto D. Juan Riera Serra.—Suplente D. Juan Prats Cardona.

San José

Sección 1.ª.—Presidente D. Bartolomé Mari Bardona.—Suplente D. Pedro Escanellas Suñer.—Adjunto D. Francisco Bosch Santandreu.—Suplente D. Bernardo Tur Tur.—Adjunto D. Lorenzo Carbonell Mari.—Suplente D. Antonio Tur Ribas.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Mari Ribas.—Suplente D. Antonio Cardona Ribas.—Adjunto D. Juan Cardona Tur.—Suplente D. José Ribas Tur.—Adjunto D. Vicente Mari Planells.—Suplente.—D. Antonio Ribas Tur.

Sección 3.ª.—Presidente D. Vicente Noguera Suñer.—Suplente D. Vicente Ferrer Prats.—Adjunto D. Lucas Cardona Cardona.—Suplente D. Bernardo Tur Prats.—Adjunto D. Antonio Cardona Tur.—Suplente D. Juan Tur Ferrer.

Sección 4.ª.—Presidente D. Juan Ramon Tur.—Suplente D. Mateo Grimalt March.—Adjunto D. Patrocino Escandell Ferrer.—Suplente D. Bartolomé Vera Garcia.—Adjunto D. Jaime Ferrer Mari.—Suplente D. Mariano Tur Costa.

Santo Eulalia del Rio

Sección 1.ª.—Presidente D. Jaime Mari Juan.—Suplente D. Juan Juan Juan.—Adjunto D. Mariano Noguera Guasch.—Suplente D. Vicente Juan Juan.—Adjunto D. Jaime Noguera Ramón.—Suplente D. Miguel Juan Ferrer.

Sección 2.ª.—Presidente D. Miguel Mari Colomar.—Suplente Antonio Juan Ferrer.—Adjunto D. Antonio Mari Mari.—Suplente D. Marcos Juan Ferrer.—Adjunto D. Antonio Mari Mari.—Suplente D. Vicente Juan Juan.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Planells Juan.—Suplente D. Juan Ferrer Torres.—Adjunto D. José Roig Ramón.—Suplente D. Antonio Serra Torres.—Adjunto D. Juan Roig Tur.—Suplente D. Antonio Serra Ramón.

Sección 4.ª.—Presidente D. Juan Mayans Tur.—Suplente D. José Juan Tur.—Adjunto D. Mariano Riera Torres.—Suplente D. Bartolomé Escandell Ferrer.—Adjunto D. Juan Riera Torres.—Suplente D. Juan Escandell Riera.

San Juan Bautista

Presidente D. Francisco Mari Mari Can Selvadó.—Suplente D. Juan Ferrer Mari Can Juan d'en Cama.—Adjunto D. José Ferrer Torres, Can Pep Cama.—Suplente D. Juan Torres Torres, Can Juan Yay de Dalt.—Adjunto D. Andrés Ferrer Torres Can Andreu.—Suplente D. Antonio Torres Torres, Lluqui Cova.

Sección 2.ª.—Presidente D. Antonio Mari Torre, Lluqui.—Suplente D. Antonio Juan Ripoll.—Adjunto D. José Cardona Mari.—Suplente D. Antonio Torres Torres C. Toni den Yay.—Suplente D. José Guasch Ferrer, Cas Vildu de Parot.—Suplente D. Vicente Mari Mari, Can Raya.

Sección 3.ª.—Presidente D. Juan Planells Planells.—Suplente D. Andrés Juan Tur, Andreu Escandell.—Adjunto D. Vicente Ferrer Torres, Can Visent Cova.—Suplente D. Miguel Tur Roig, Can Miquel Lluqui.—Adjunto D. José Escandell Ferrer, Can Pep Escandell.—Suplente D. Miguel Tur Riera, Can Blabe.

Sección 4.ª.—Presidente D. José Mari Mari, Mastrasó.—Suplente D. Juan Guasch Ferrer, Can Toni Muson.—Adjunto D. José Colomar Mari, Can Pep den March.—Suplente D. José Torres Torres Murtera.—Adjunto D. José Colomar Ruiz, Can Pep Blanch.—Suplente Matias Torres Mari, Can Masianet.

Núm. 1214

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Clases pasivas.—Anuncio.—El próximo lunes día 2 de Junio se abrirá el pago

de los haberes a las Clases pasivas en esta Depositaria de Hacienda en la siguiente forma:

Día 2.—Monte-pío Militar, Monte-pío Civil, Pensiones remuneratorias y Jubilados.
Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.
Día 4 y 5.—Nóminas sin distinción.
Palma 28 de Mayo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 1206

ADMINISTRACION

de Propiedades e Impuestos de Baleares
CIRCULAR.—En cumplimiento de las instrucciones dadas por la Dirección General de Propiedades e Impuestos con el fin de aclarar las dudas surgidas para aplicar el precepto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 114 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, se requiere a los Ayuntamientos de esta provincia, excepto los de Ciudadela, Costix, Ibiza, Mahón, Solier y Villacarlos, para que remitan a esta Administración dentro del plazo de ocho días contados desde el siguiente al en que se inserta esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, una certificación expresiva de que ha sido ya confeccionado el repartimiento general para el año económico de 1919-1920, que establece y regula aquel Real decreto, por la Junta General y Comisiones de evaluación, o negativa en un caso; advirtiéndoles que si no lo efectúan dentro de dicho plazo, se propondrán por esta Administración al Sr. Delegado de Hacienda, la imposición de los correctivos reglamentarios.

Palma 27 de Mayo de 1919.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Rogelio Hernandez.

Núm. 1216

ALCALDIA de DEYA

A tenor de lo dispuesto en el art. 75 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta Municipal de mi presidencia en sesión del día veintisiete del actual ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los Sres. siguientes:

De la parte Real.—D. Guillermo Cardell Amengual, D. Francisco Mas Jaume, D. Martin Mayol Bauzá y D. Pedro Coll Marroig.

De la parte Personal.—Parroquia de San Juan Bautista.—D. Jaime Pons Cabrer, Cura Párroco, D. Andrés Colom Marroig, D. Sebastián Colom Colom y D. Bartolomé Bauzá Ripoll.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que, precisamente deberán formularse, en su caso, en el plazo de 7 días hábiles ante esta Alcaldía.

En Deya a 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco Vives.—P. A. de la J. M.—El Secretario, Miguel Ripoll.

Núm. 1127

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de esca-purgo de esta Audiencia en su reunión de siete del actual, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que los que fueron parte en ellas o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de gobierno dentro del término de quince días.

Delito.—Procesados.—Perjudicados.
4001. Delito de muerte, perjudicados Miguel Salvá, Pedro Francisco Socias y Sebastián Salvá.
4002. Delito de hurto, procesado Francisco Trobat, perjudicado Bernardo Ramis.
4003. Delito de contrabando, procesadas Francisca Ripoll, Ana Sagreras y Antonia Ana Sastre.
4004. Delito de lesiones, procesado Miguel Lopez Cerezo, perjudicado Francisco Ortega.

4005. Delito de idem, procesados Antonio y Juan Martí y Antonia Oliver, perjudicada Margarita Payeras.
4006. Delito de contrabando, procesado José Enrique Gomez.
4007. Delito de idem, procesado Miguel Campins
4008. Delito de idem.
4009. Delito de idem.
4010. Delito de idem.
4011. Delito de hurto procesado Gabriel Compañy.
4012. Delito de idem, procesada Catalina Argel, perjudicada Marqués Bastida.
4013. Delito de daños, procesado Bartolomé Cañellas.
4014. Delito de contrabando procesado Jaime Mayol (a) Tali.
4015. Delito de tentativa robo, procesado Jaime Bisbal.
4016. Delito de contrabando.
4017. Delito de idem, procesada María del Carmen Orell.
4018. Delito de idem, procesado Juan Torrandell.
4019. Delito de idem, procesada María Bonet Ramón.
4020. Delito de idem, procesado Bernardo Amengual.
4021. Delito de idem, procesadas María Torres y María Villaplana Navarro.
4022. Delito de idem.
4023. Delito de idem, procesada Margarita Mas.
4024. Delito de hurto, procesados Miguel Roca y Juan Roca Sabater.
4025. Delito de allanamiento morado, procesado Bernardo Calafell, perjudicado Gabriel Valent.
4026. Delito de hurto, procesado Bartolomé Llabrés, perjudicada Pabla Trias.
4027. Delito de lesiones, perjudicado Bartolomé Roca.
4028. Delito de contrabando.
4029. Delito de lesiones, procesado Bartolomé Cañellas, perjudicado Guillermo Calafell.
4030. Delito de hurto, procesado José Colomar.
4031. Delito de lesiones, procesado Juan Mari, perjudicado José Guasch
4032. Delito de insultos y hurto, Juan Torres y Juan Mari, perjudicado Antonio Torres (a) Lluqui.
4033. Delito de denuncia falsa, procesado Bartolomé Vingut, perjudicado Vicente Cardona.
4034. Delito de disparo, procesados Mariano y Antonio Escandell (a) Forn de cals, perjudicado Pedro Torres.
4035. Delito de robo, procesados José Roig y Juan Boned Ramón (a) Cullet.
4036. Delito de hurto, procesado Antonio Guasch, perjudicado Antonio Guasch.
4037. Delito de desacato, procesado José Felicó, perjudicado Rafael Oliver.
4038. Delito de robo, perjudicado Francisco Mari (a) Barbé.
4039. Delito de hurto, procesado Pedro Torres (a) Matá.
4040. Delito de lesiones mutuas, procesado Pedro Colomar y Antonio Costa.
4041. Delito de tentativa robo, procesados José Costa Miralles y Rafael Planells, perjudicado Guillermo Bauzá.
4042. Delito de hurto, procesado Juan Torres, perjudicado Antonio Palau.
4043. Delito de estafa, procesado José Tur Boned (a) Partit.
4044. Delito de hurto, perjudicado Miguel Juan Costa.
4045. Delito de idem, procesado Antonio Escandell (a) Gall, perjudicado Mariano Torres.
4046. Delito de daños, perjudicado Antonio Juan Prats.
4047. Delito de parricidio, procesado Onofre Garau, perjudicada Catalina Gual.
4048. Delito de falso testimonio, procesados Jaime Bestard, Guillermo Pons y Pablo Gomila.
4049. Delito de hurto, procesado Ramón Prats, perjudicado Miguel Abri-nes.
4050. Delito de estafa, procesados Antonio Jordá y Jaime Ferriol (a) Bartola, perjudicado Antonio Ferrer.

4051. Delito de contrabando, procesado Francisco Cladera.
4052. Delito de muerte, perjudicada Angela Simonet.
4053. Delito de lesiones, perjudicado Juan Pieras.
4054. Delito de hurto, perjudicado Cristóbal Pons.
4055. Delito de idem, procesado Damián Femenia Seguí (a) Coxet, perjudicado Jaime Fuster.
4056. Delito de contrabando, procesado Pedro José Llabrés.
4057. Delito de idem, procesado Juan Amengual.
4058. Delito de idem.
4059. Delito de lesiones mutuas, procesados Lorenzo Juliá y Miguel Beltrán.
4060. Delito de robo, perjudicado Juan Alemañy.
4061. Delito de desaparición ganado, perjudicado Son Morro.
4062. Delito de atentado, procesados Pablo y José Lluch.
4063. Delito de lesiones, procesado Ant.º Alcaráz, perjudicado Juan Morlá.
4064. Delito de hurto, procesado Miguel Nadal Servera, perjudicado Jerónimo Lluil.
4065. Delito de amenazas.
4066. Delito de hurto, procesado Jaime Barceló, perjudicado El Pujol.
4067. Delito de muerte, perjudicado Miguel Bordoy.
4068. Delito de lesiones, procesado Nadal Bonet (a) Bañeta, perjudicados Antonio Rigo y María Salas.
4069. Delito de muerte por imprudencia, procesado Jaime Cabrer, perjudicada Coloma Hernández.
4070. Delito de injurias, procesada Ana Vallcaneras, perjudicado José Binimelis.
4071. Delito de contrabando, procesada Francisca Horrach.
4072. Delito de idem, procesado José Grases Oliver.
4073. Delito de lesiones, procesada Isabel Mezquida, perjudicado Guillermo Negre.
4074. Delito de contrabando.
4075. Delito de tentativa escalamiento, procesados Antonio Palliser y Matias Fullana Garcias.
4076. Delito de falsificación billetes.
4077. Delito de desorden público, procesados Mateo Ripoll, Miguel Barceló, Gabriel Clar, Juan Coll Mulet, Sebastián Garcias, Pedro Antonio Jaume, Juan Garcias, Matias Llompert, Salvador Garcia, Antonio y Juan Mojer, Julián Mut, Jaime Pons (a) Sala, Sebastián Rubi, Antonio Salva, Damián Salva, Julián Sastre, Antonio Sbert, Agustín Servera, Francisco Segura, Nicolás Taberner, Antonio Terrassa, Bernardo Trobat, Juan Valls, Gabriel y Miguel Verdera, y Antonio Verdera Sastre.
4078. Delito de injuria.
4079. Delito de contrabando, procesado Juan Jaume.
4080. Delito de hurto, procesada Catalina Comas.
4081. Delito de contrabando.
4082. Delito de idem, procesadas María del Rosario Ros, León e Isabel Bosch Rosselló.
4083. Delito de idem, procesado José García.
4084. Delito de incendio, procesado Bartolomé Terrades.
4085. Delito de contrabando.
4086. Delito de hurto, procesado José Cabot, perjudicado Son Perot de Buñola.
4087. Delito de tentativa violación, procesado Jaime Frau (a) Jutge, Juana Mas, perjudicada Juana Maria Borrás.
4088. Delito de inhumación, procesados Vicente Vidales Vellido y Clemente Noguera, perjudicado Guillermo Ripoll.
4089. Delito de injurias, procesado Guillermo Valent (a) Podera, perjudicado Antonio Estelrich.
4090. Delito de denuncia, procesado Antonio Rebas, perjudicado Antonio Planas.
4091. Delito de lesiones, procesado Francisco Ribas (a) Planeta, perjudicado Juan Torres.
4092. Delito de falsificación.

4093. Delito de muerte, perjudicado Miguel Torres Yern.
4094. Delito de lesiones, procesado Juan Cardona Serra (a) Suñer perjudicado Vicente Juan.
4095. Delito de idem, perjudicado Antonio Mari.
Palma 16 Mayo 1919.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—P. A.—Alcón.

Núm. 1198

Don Juan Adrover Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma,

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.

Número doce.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veintitres de Mayo de mil novecientos diez y nueve. En los autos juicio declarativo de mayor cuantía seguido por Don Antonio Frontera Bauzá, médico, de esta vecindario, dirigido por el Letrado D. Tomas Muntaner y representado por el procurador D. Francisco Pizá, con citación de D. José Fuster y Pomar, D. Francisco Pizá y Barceló y D. Miguel Moyá y Miralles (acreedores personados en el concurso de D. Juan Oliver y Ordinas), y el Administrador Depositario del Concurso D. Amador Catafat y Mesquida, en representación de D. Juan Oliver, propietario, vecino de Buñola, que se personó despues por sí mismo y en esta segunda instancia ha sido dirigido y representado respectivamente por el Letrado D. Buenaventura Barceló y el Procurador Don Pedro Ferrer; sobre tercera de preferencia; autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por D. Juan Oliver y Ordinas de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad en veintitres de Mayo de mil novecientos diez y ocho por lo que estimándose la demanda de tercera interpuesta por D. Antonio Frontera y Bauzá en el concurso de acreedores de D. Juan Oliver y Ordinas, se declara que el expresado Señor Frontera tiene preferente derecho a cobrar la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta pesetas, en concepto de intereses del capital prestado con hipoteca al mismo Oliver, la cual cantidad debe percibir el actor de los fondos depositados en el mencionado juicio de concurso y que se han obtenido mediante la venta de los frutos de la finca hipotecada; y en su virtud se ordena que se haga pago a D. Antonio Frontera de la referida suma, antes que a cualquier otro acreedor, imponiendo al deudor D. Juan Oliver las costas ocasionadas por la tercera.—Fallamos: que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada; declaramos no haber lugar a la demanda interpuesta en nombre de D. Antonio Frontera y Bauzá, y absolvemos de la misma a los demandados, reservando a dicho D. Antonio Frontera el derecho que estime asistirle para pedir en forma legal la efectividad del crédito cuya prelación invoca; sin hacer especial imposición de costas de ninguna de las dos instancias. Por la representación de D. Antonio Frontera reintégrese con arreglo al timbre correspondiente la mitad del papel de oficio invertido en el apuntamiento y demás actuaciones comunes. Para su notificación a los interesados que no han comparecido; publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgada en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Maximiano Bravo.—Francisco Alcón.—R. Cayetano Vazques.
Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firma la presente certificación en Palma a 20 de Mayo de 1919.—Juan Alcover.

Núm 1218

D. Baltasar Marqués Oliver, Juez Municipal de la ciudad de Sóleir.
Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en las demandas

formuladas por el vecino de esta ciudad D. Juan Forteza Cortés solicitando celebrar juicio verbal civil con Don Juan Ripoll Sastre, mayor de edad, casado, natural de Fornalutx y de ignorado paradero, sobre reclamación de cuatrocientas sesenta y siete pesetas, sesenta céntimos que la deuda en virtud de una letra de cambio; se ha señalado día 16 de Junio próximo a las once para la celebración del expresado juicio y queda mandado la comparencia de las partes en el local que ocupa este Juzgado previsto de sus cédulas personales y pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo que haga lugar caso de incomparencia; y que se publiquen edictos para la citación del demandado, en el BOLETIN OFICIAL y en el sitio de su última residencia.

Para que sirva de citación al demandado Juan Ripoll Sastre se extiende el presente para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 27 Mayo 1919.—Baltasar Marqués.

Núm. 1207

COMANDOANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Relación nominal y filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de los distritos de esta Provincia que han sido alistados en sus respectivos Trozos en el presente año para el reemplazo del próximo de 1920 por estar comprendidos en el artículo 6.º de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915.

TROZO DE BARCELONA

21. Follo 682/16, Julian Llinás Llabrés, de Julian y Antonia, natural de Palma, nació en 20 Abril 1900.

46. Follo 532/17, Jaime Planas Pujol, de Jaime y Francisca, natural de Palma, 14 Mayo 1900.

81. Follo 286/18, Pedro Palmer y Ballester, de Jaime y Maria, natural de Palma, nació en 1.º Julio 1900.

152. Follo 194/16, Francisco Guillen Pinzolas, de Juan y Teresa, natural de Sóller, nació en 4 Octubre 1900.

314. Follo 754/14, Antonio Niell Alemany de Miguel y Maria, natural de Palma, nació en 21 Marzo 1900.

TROZO DE SAN FELIÚ

13. Follo 15/14, Gabriel Peña Fuster, de Antonio y Concepción, natural de Palma, nació en 5 Octubre 1900.

Parcela 27 de Mayo de 1919.—El Jefe del Detall de la Brigada, N. N.

Núm. 1213

COMANDOANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de esta Provincia que cumplen 20 años de edad en el inmediato y han sido alistados para el reemplazo del próximo año de 1920, en sus respectivos Trozos, por estar comprendidos en el artículo 6.º de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército con arreglo a lo preceptuado en el artículo 55 de la citada Ley.

TROZO DE VALENCIA

Follo 137/18, Jaime Sarabia Martínez de Julián y Manuela, natural de Manacor.

Valencia 27 de Mayo de 1919.—El 2.º Comandante Jefe del Detall, José Fita.

Núm. 1217

COMANDOANCIA DE INGENIEROS DE MALLORCA

Tropas.—Anuncio.—Acordada de orden superior la enajenación de tres mulos de desecho pertenecientes a la Compañía de Telégrafos de Mallorca, el día 5 del próximo mes de Junio a las 11:30 tendrá lugar la venta en pública sub-

basta, en el cuartel donde se aloja la Compañía de Zapadores (Rambla). Palma 21 Mayo 1919.—El Teniente Coronel, Mayor Florencio Subías.

Núm. 1209

D. Bartolomé Mir y Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1919, a 20 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 30 del próximo Junio, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida Del 5 al 9.—Andraitx del 19 al 22.—Bañalbufar días 15 y 16.—Buñola días 8 y 9.—Calviá del 22 al 24.—Deyá días 22 y 23.—Esporlas días 5 y 6.—Estalenchs días 17 y 18.—Fornalutx días 15 y 16.—Lluchmayor del 10 al 16.—Marratx del 8 al 11.—Puigpuñent días 29 y 30.—Santa Eugenia días 20 y 21.—Santa Maria del 25 al 27.—Sóller del 11 al 16.—Valldemosa días 15 y 16.

Partido de Inca

Alaró del 19 al 22.—Alcudia del 15 al 18.—Binisalem del 15 al 18.—Buger días 20 y 21.—Campanet del 22 al 24.—Oestitz días 17 y 18.—Escorca el día 22.—Inca del 20 al 24.—Lloseta días 22 y 23.—Llubi del 8 al 12.—Maria del 6 al 8.—Muro del 6 al 10.—Pollensa del 6 al 10.—La Puebla del 8 al 12.—Santallas del 12 al 15.—Santa Margarita del 26 al 29.—Selva del 17 al 21.—Sineu del 15 al 18.

Partido de Manacor

Artá del 16 al 20.—Campos días 14 y 15.—Capdepera del 8 al 11.—Felanitx del 6 al 11.—Manacor del 10 al 15.—Montuiri días 7 y 8.—Petra del 12 al 14.—Porreras del 9 al 12.—San Juan días 10 y 11.—Santany del 21 al 24.—San Lorenzo días 16 y 17.—Son Servera días 20 y 21.—Villafraña días 22 y 23.

Partido de Menorca

Alayor del 16 al 19.—Ciudadela del 6 al 10.—Ferreries días 4 y 5.—Mahón del 6 al 10.—Mercadal del 11 al 13.—San Luis días 1 y 2.—Villa Carlos del 3 al 5.

Partido de Ibiza

Formentera del 6 al 9.—Ibiza del 1 al 5.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Se advierte a los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de cobranza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficinas de recaudación en esta Ciudad calle del Teatro Balear núm. 19.

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca calle del General Luque núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor calle de Plaza del Cos núm. 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación, Mahón calle de la Infanta núm. 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza calle del Dos de Mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 28 de Mayo de 1919.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1175

CONTRIBUCION REPARTIMIENTO GENERAL

1.º al 4.º trimestres de 1917 y anteriores Don Sebastian Sansó Febrer, Agente ejecutivo de las Contribuciones que corren a cargo del Ayuntamiento de la villa de Sineu.

Hago saber: que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 15 Mayo 1919 he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 p.º sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Bartolomé Auba Esteva, Miguel Bauzá Gari, Antonio Bibiloni Pericás, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Jaime Expósito, Magdalena G. Amer, Juan Femenias Perelló, etc., with corresponding amounts.

AÑO 1916

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Magdalena Bauzá Barceló, Jaime Bonet Gayá, Isabel Maria Fiol Mayol, etc., with corresponding amounts.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta sus oportunos efectos y a la vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sineu 15 de Mayo de 1919.—El Recaudador ejecutivo, Sebastian Sansó V.º B.º.—El Alcalde, Francisco Crespi.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA

<p>PRESIDENCIA <i>del Consejo de Ministros</i></p> <p>Parte diario oficial.</p> <p>Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y que las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha. 8170</p> <p>Otro disponiendo que las Cortes se reúnan en Madrid el día 24 de Junio próximo; que las elecciones de Diputados a Cortes se verifiquen el día 1.º y las de Senadores el día 15 del referido mes. Ext.º</p> <p>Exposición y R. D. levantando en todas las provincias del Reino mientras dure el periodo electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía. 8177</p>	<p>aconsejen se suspenda dicha prohibición. 8172</p> <p>Real decreto disponiendo que las elecciones de Diputados provinciales que habían de celebrarse en la primera quincena del mes de Junio próximo tengan lugar el día 6 de Julio del presente año, y que los Diputados electos tomen posesión el primer día útil del mes de Agosto siguiente a la elección. 8176</p> <p>Real orden convocando el VIII Concurso de premios con arreglo a las bases acordadas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. 8176</p> <p>Otra disponiendo se reorganicen las Juntas locales de Protección a la Infancia y sean designados los Vocales que han de ejercer vigilancia cerca de los niños en lactancia mercenaria. 8176</p> <p>Otra circular disponiendo que por el Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de provincias se tengan en cuenta las prevenciones que se publican para ejecución de lo dispuesto en el Real Decreto relativo a alzamiento de la suspensión de determinadas garantías constitucionales y ejercicio por las Autoridades gubernativas de la censura previa. 8178</p> <p>Otra disponiendo que en los casos en que no se encuentre Médico alguno de la Marina civil para dotar los barcos que así lo requieran, se nombre por el Gobernador de la provincia el Médico que hubiere de embarcar, a propuesta del Director de la Estación sanitaria del puerto. 8178</p> <p>Otra circular dictando reglas aclaratorias de lo dispuesto en la de 19 del mes actual y a fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral. 8178</p> <p>Exposición y R. D. disponiendo se constituyan Comisiones organizadoras encargadas de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios, etc. 8181</p>	<p>da con todas las garantías y solemnidades necesarias, y para que la situación de los mismos se determine sin género alguno de duda para el caso de la recogida y la distribución al comercio, y reformando en la forma que se indica la capacidad de los referidos depósitos. 8170</p> <p>Otra disponiendo que por los Inspectores de este Ministerio destinados a prestar servicios en las fronteras y litoral de España se observen las disposiciones que se publican. 8170</p> <p>Otra resolviendo instancia de los productores y comerciantes de arroz, en súplica de que el precio de tasa del mismo se declare que es a plé de fábrica, o sea en punto de origen, y no en el de consumo, señalándose además como beneficio industrial un margen que no exceda de 1250 pesetas en los 100 kilogramos sobrebor do en punto de origen, que se supriman las guías y vendías para la circulación del referido cereal, y que, existiendo un sobrante de 10.000 toneladas aproximadamente del mismo, se autorice su exportación hasta la indicada cifra. 8174</p> <p>Otra fijando los precios de venta de la gasolina a partir del día 15 del corriente. 8175</p>	<p>Manifiesta haber presentado Don Plácido Forteza Pastor una solicitud de registro de pertenencias de mineral de oro sitas en el término de Fornalutx. 8181</p> <p>Id. otra id. D. Miguel Beaus Galey de pertenencias de mineral de hierro sitas en el término de Bañola. 8181</p>
<p>MINISTERIO DE ESTADO</p> <p>El Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén publica relación de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis durante el año 1918 que se envían a Tierra Santa. 8176</p>	<p>MINISTERIO DE LA GUERRA</p> <p>La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 8170</p>	<p>FISCALIA del TRIBUNAL SUPREMO</p> <p>Publica circular llamando la atención de los Fiscales de las Audiencias acerca de su intervención en los procesos que se incoen con motivo de las vistas practicadas por los Comisarios Inspectores del Ministerio de Abastecimientos y de las denuncias que se formulen respecto a la comisión de los diversos delitos que en el Real decreto de 7 Marzo último se enumeran. 8172</p>	<p>JUNTA PROVINCIAL de Subsistencias</p> <p>El Presidente publica circular encareciendo a los Sres. Alcaldes manifiesten con toda urgencia la cantidad de trigo argentino que necesiten para cubrir sus atenciones hasta la próxima cosecha. 8169</p> <p>El mismo hace público ha tomado posesión D. Antonio Pujol Pujol del cargo de Inspector Delegado del Ministerio de Abastecimientos y encarga a los Sres. Alcaldes y dependientes de su autoridad presenten a dicho Sr. cuantos auxilios les reclame. 8176</p> <p>El mismo requiere por segunda vez a los Sr. Alcaldes manifiesten la cantidad de trigo argentino que necesiten hasta la próxima cosecha. 8179</p> <p>El mismo reclama de los que han solicitado embarcar habas viejas manifiesten las existencias y punto donde las tienen depositadas. 8166</p>
<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Real orden dando disposiciones para llevar a efecto el seguro y reaseguro de las cosechas. 8170</p>	<p>MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes</p> <p>La Subsecretaría anuncia a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Matemáticas, vacante en el Instituto de Mahón. 8173</p>	<p>GOBIERNO CIVIL</p> <p>Publica notas de las subsistencias llegadas a ésta en los vapores correos.—8168, 8169, 8170, 8172, 8175 al 8179 y. 8181</p> <p>Id. circular sobre juegos prohibidos encargando a los Sres. Alcaldes y demás autoridades que de él dependen persigan sin descanso a los jugadores. 8169</p> <p>Hace público haber aprobado los expedientes de las minas de lignito que relaciona. 8170</p> <p>Manifiesta haber presentado Don Rafael Coll Palou una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Selva. 8170</p> <p>Id. otra id. D. Jose Sansó Puja das de iguales pertenencias sitas en el término de Sineu. 8170</p> <p>Hace público que habiendo solicitado D. Jaime Suau en nombre de la Sociedad Señores Suau y C.ª establecer una subestación transformadora de energía eléctrica en la villa de Binisalem señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8171</p> <p>Manifiesta haber presentado Don José Miró Segura una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término de Selva. 8176</p> <p>Hace público que habiendo renunciado los interesados los registros mineros que relaciona ha decretado la cancelación y fenecimiento de sus respectivos expedientes.—8179 y. 8180</p> <p>Publica relación de las licencias de caza y uso de armas concedidas durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año. 8180</p>	<p>COMISION PROVINCIAL</p> <p>Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1124 pesetas depositada durante dicho mes. 8173</p> <p>Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes de Mayo. 8178</p> <p>Id. notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Abril próximo pasado. 8181</p>
<p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</p> <p>Exposición y R. D. disponiendo se haga constar como mención especial en las hojas de servicios de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que no hubiesen abandonado sus puestos la gratitud del Gobierno por su fidelidad en el cumplimiento de su deber y del juramento prestado; declarando alzada la suspensión de empleo y sueldo impuesta a los funcionarios del referido Cuerpo que se hubiesen presentado a servir sus cargos y a formular sus exculpaciones dentro del plazo marcado en el Real Decreto de 22 del corriente. 8169</p> <p>Real orden disponiendo se constituya una Comisión compuesta de los funcionarios que se mencionan para examinar las instancias de los solicitantes a quienes se contraen las reglas 3.ª y 4.ª de la Real orden de 24 del actual y formular, en su vista, las propuestas procedentes. 8169</p> <p>Exposición y R. D. aprobando la tarifa de derechos de registro e informes de las especialidades farmacéuticas 8170</p> <p>La Inspección general de Sanidad dicta reglas para cumplimiento del artículo adicional del Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 6 de Marzo próximo pasado. 8170</p> <p>Real orden autorizando a los dueños de establecimientos mercantiles para retrasar en una hora las fijadas para la apertura y cierre, de las del periodo comprendido por el Real decreto de 18 de Marzo del añ. actual. 8171</p> <p>Otra disponiendo se mantenga la prohibición de importar trapos viejos de Portugal mientras las circunstancias no</p>	<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p> <p>Real decreto dando disposiciones encaminadas a lograr avenencia entre patronos y obreros del campo, al objeto de asegurar la obtención de la recolección de la futura cosecha. 8170</p> <p>Real orden autorizando el embarque de emigrantes por todos los puertos habilitados de la Península y de sus islas. 8176</p> <p>Exposición y R. D. declarando que como vías de acceso a las estaciones de los ferrocarriles de servicio general o de uso público, a los canales o vías fluviales de navegación, a los puertos y embarcaderos y a las carreteras, podrán instalarse, con carácter temporal o permanente ferrocarriles portátiles sistema Decauville u otros análogos. 8180</p>	<p>JUNTAS PROVINCIALES del Censo Electoral</p> <p>El Presidente de la Sección de Mallorca publica el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual referente a las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación de electores en el Censo Electoral remitidas por las Juntas municipales de Palma y los pueblos que relaciona en que se han producido. 8175</p> <p>El id. de la id. de Ibiza publica el acta de la id. celebrada el día 13 del id. referente a las reclamaciones formuladas contra las listas del término municipal de Santa Eulalia del Rio. 8176</p> <p>El id. de la id. de Mallorca reproduce unas circulares y acuerdos de la Junta Central del Censo Electoral con motivo de las próximas elecciones generales de Diputados a Cortes. 8177</p> <p>El mismo publica relaciones certificadas de los Presidentes y Suplentes designados por las Juntas municipales para las</p>	

Mesas electorales en cuantas elecciones se verifiquen durante el bienio de 1919-1920 . 8177

El id. de la id. de Menorca publica el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual, en la que se resolvieron las reclamaciones producidas ante las Juntas municipales del Censo Electoral de Mahón y de San Luis. . 8178

El id. de la id. de Mallorca publica relaciones certificadas de Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse con motivo de las próximas elecciones de Diputados a Cortes . 8179

El id. de la id. de Menorca hace público haber sido proclamado Diputado a Cortes a tenor de lo mandado en el artículo 29 de la vigente Ley electoral D. Guillermo García Parreño. . 8180

El id. de la id. de Ibiza publica relaciones certificadas de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas Municipales para cada una de las Mesas electorales que han de constituirse con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 1.º de Junio próximo. . 8181

JUNTA DE PROTECCION a la infancia y represion de la mendicidad
Publica la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al primer trimestre del año en curso. . 8169

DELEGACION DE HACIENDA
Anuncia primeras y segundas subastas de palmito en la ciudad de Alcudia. . 8174
Id. cuartas subastas de encinas en la villa de Escorca. . 8178
Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva. . 8181

INTERVENCION DE HACIENDA
Anuncia que venciendo en 1.º de Julio de 1919 el cupon n.º 71 de los títulos del 4 por 100 interior, de la emisión de 1908, un trimestre de intereses de las inscripciones de igual renta, el cupón número 40 de los títulos del 4 por 100 amortizable y el cupón n.º 112 de la Deuda al 4 por 100 exterior, desde el día 1.º de Junio próximo se reciban dichos cupones é inscripciones que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia. . 8173
Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda sobre seguro de incendios de cosechas y pedrisco. . 8175

ADMON. DE CONTRIBUCIONES
Publica las matrículas de la contribución industrial y de comercio correspondientes al corriente año 1919. -8168, 8169, 8173 y . 8174
Hace una notificación a las Sociedades anónimas que menciona sobre liquidación de utilidades del capital correspondiente al año en curso. . 8169
Publica circular anunciando que los apendices al anucliamiento no han de confeccionarse de ahora en adelante hasta el mes de Junio y la formación de repartos y renovación parcial de las Juntas Periciales y Comisiones de E. . 8174
Id. relación de las utilidades de las Sociedades anónimas cuyas cuentas han sido declaradas falsas. . 8180

ADMINISTRACION de propiedades e impuestos
Publica circular requiriendo a los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos de consumos correspondiente al primer trimestre del año 1919-20. . 8171
Id. otra id. requiriendo a las entidades que menciona para que en el plazo de cinco días le remitan las certificaciones de los pagos efectuados durante el primer trimestre de 1919. . 8175
Id. otra id. requiriendo a los Ayuntamientos le remitan dentro el plazo de ocho días una certificación de que ha sido ya confeccionado el repartimiento general para el año económico de 1919-1920. . 8181

TESORERIA DE HACIENDA
Dicta providencia de primer grado de apremio contra terceros poseedores de fincas urbanas. . 8175

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos
Publica relación de las Administraciones de Correos y Carterías habilitadas para la recepción de pliegos conteniendo documentos electorales. . 8179

CUERPO DE TELEGRAFOS
El Jefe de la Sección de Palma abre concurso de proposiciones para la enajenación de alambre de hierro inútil. . 8178

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico
El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de población en esta provincia y la capital durante los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos y defunciones clasificadas por causas de muerte. -8173, 8174 y . 8178

BIBLIOTECA PROVINCIAL
Recuerda a los Señores Alcaldes de los pueblos en que hay imprenta e impresores de esta ciudad, la obligación que tienen de remitir a esta Biblioteca los impresos que ordena el R. D. de 4 Diciembre de 1896. . 8172

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS
El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de acopio y suministro de piedra gruesa y machada. . 8168
La Alcaldía de Inca hace público se halla detenido en el corral común un perro mastín encontrado abandonado. . 8168
Las de Montuiri, Bugar, Selva, Pollensa, Campanet, San Juan, Andraitx, Sta. Margarita, San Juan Bautista, Petra y Deyá, anuncian haber procedido a la designación de las Comisiones de evaluación del repartimiento, resultando corresponder a los Señores que relaciona. -8168, 8171, 8176 y . 8181
La de Porreras hace público se halla detenida en el corral común una perra podenca encontrada en la vía pública. . 8169
El Ayuntamiento de Santa Eugenia anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa dotada con el haber anual de 750 pesetas. . 8170
Los de Campos del Puerto y Mercadal publican los nombres de los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante el corriente año 1919. -8171 y . 8170
El de Ciudadela, anuncia tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al año 1919-20. . 8171
El de Lluchmayor hace público a sus efectos haber solicitado

permiso D. Juan Caldés Tomas para instalar tres electro-motores en la casa n.º 84 de la calle de la Fuente. . 8171
El de Ferrerías publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del año 1918. . 8171
El de Palma invita a los propietarios de Carretones de dos ruedas, Carrajes de lujo, Automóviles, Motos y Side Carts, a que soliciten sus altas en el término de quince días. . 8172
El de Sanseltes publica unas ordenanzas para la recaudación y exacción de gravámenes sobre arbitrios ordinarios sustitutivos del impuesto de consumos. . 8172
El de Andraitx anuncia que acordado proveer la plaza de Recaudador de impuestos, los que aspiren a ella pueden presentar solicitudes dentro el plazo de 15 días. . 8173
El de Lluchmayor anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico Titular dotada con el haber anual de 1330'30 pesetas. . 8173
El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . 8173
Los de Muro y Binasalem anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918. . 8174
El de Muro anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular dotada con el haber anual 1500 ptas. . 8174
El de Andraitx anuncia que acordado proveer las vacantes de cochero del coche fúnebre, ayudante del mismo y un peon caminero; los que aspiren a ellas pueden presentar sus solicitudes dentro el plazo de 15 días. . 8175
El de Soller publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio del año 1918. . 8175
El de Ciudadela cita, llama y emplaza a Guillermo Sintés Salom a fines relativos al servicio militar de su primo Andrés Bosch Sintés, mozo del reemplazo de 1919. . 8175
El de Marraixi anuncia subasta para la recaudación de unos arbitrios que han de regir durante el año 1819-20. . 8176
El de Deyá anuncia que el proyecto de presupuesto para 1919-20 queda expuesto al público a efectos de reclamación. . 8176
El de Felanitx anuncia subasta para la construcción de un osario y veintiocho sepulturas en el cementerio rural. . 8176
Los de San Antonio Abad y Petra publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril del año 1918. . 8176
El de Palma publica los números de los Bonos municipales designados por la suerte para ser amortizados en 1.º de Julio próximo. . 8178
El de Felanitx publica una ordenanza del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes . 8178
El de Alayor anuncia que formado un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año 1919-20 queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. . 8178
El de Petra hace público haber aprobado el pliego de condiciones para la subasta de obras de reforma en el cementerio católico. . 8178
El de Deyá anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación dotada con el haber anual de 750 pesetas. . 8178
El de Palma anuncia que acordada la enajenación en pública subasta de una manzana del recinto fortificado del En-

sanche lo hace público a efectos de reclamación. . 8179
El de Esporlas anuncia subasta para la construcción de una alcantarilla. . 8180
La Alcaldía de Ciudadela hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Guillermo Moll Bosch para instalar un motor en la casa número 12 de la calle Cuesta del Mar. . 8180
La de Felanitx hace saber que la subasta de las obras de un osario y sepulturas anunciada para el 29 del presente mes queda prorrogada para el día 15 del próximo mes de Junio. . 8180

DEPOSITARIAS MUNICIPALES
Los de los Ayuntamientos de Capdepera, Fornalutx, Lluchmayor, Villa-Carlos, San Antonio Abad y Salva, publican la cuenta de caja correspondiente al 5.º trimestre de 1918-1919. -8169 y . 8178

TRIBUNAL DE CUENTAS del Reino
Publica un edicto por el cual cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Barón de las Arenas, Alcalde que fué de Mahón al año 1894-95, para que se personen ante dicho Tribunal en el plazo de un mes. . 8 72

AUDIENCIA TERRITORIAL
Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal de Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . 8171
Id. relaciones de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de espurgo de dicha Audiencia. -8172, 8173 y 8181
Id. el fallo de una sentencia dictada el veintitres del actual, declarando no haber lugar a una demanda interpuesta en nombre de D. Antonio Frontera Bauzá, absoviendo de la misma a los demandados y ordenando su notificación a los interesados. . 8181

AUDIENCIA PROVINCIAL
Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Pedro Martínez Terol procesado con otros por presentación de un documento falso y contrabando. . 8176

JUZGADOS de primera Instancia é Instrucción.
El de la Catedral por medio de cédula requiere a D. Juan Bautista Nicolau y su consorte D.ª Catalina Rosselló Llabrés interesados en la testamentaria de D. Antonio Nicolau Tortell, satisfagan unas costas en la proporción que les corresponde. . 8168
El de la Lonja por medio de id. cita y emplaza a las hermanas D.ª Maria y D.ª Josefa Aguiló Tosca o a quien ostente su representación para que comparezcan en unos autos en el término de doce días. . 8168
El de Manacor por medio de id. emplaza a los parientes de D. Juan Amer Nadal para que en el término de cinco días comparezcan en unos autos personándose en forma. . 8168
El de la Catedral saca por segunda vez a pública subasta unas porciones de tierra pertenecientes a la herencia de Don Guillermo Más Bauzá. . 8160
El de Inca hace una notificación a los sucesores o causa habientes de D. Pedro Simonet Rosselló y a los herederos desconocidos de D.ª Esperanza Homar Simonet. . 8170
El mismo por medio de cédula cita de remate a Bartolomé

Llabrés Martofell para que se persone en unos autos. . . 8170

El de Mahón anuncia que el día 24 del actual procederá al sorteo de los mayores contribuyentes que bajo su presidencia han de constituir la Junta del Partido para la formación de las listas de Jurados. . . 8171

El de la Catedral cita al padre de la niña Anita Mora Mesquida para prestar declaración en el sumario que se sigue contra Bartolomé Pons y Bonos (a) Metje. . . 8171

El mismo por medio de cédula cita a los dueños de unos efectos sustraídos de unas embarcaciones fondeadas en el sitio Mollet de esta ciudad para recibirles la oportuna declaración. . . 8172

El de la Lonja llama a los hermanos D. José y D. Jaime Gilet Bartomeu ausentes en ignorado paradero y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si no se presentaren. . . 8173

El mismo cita al súbdito alemán Luis Bacher para prestar declaración como testigo en un sumario sobre robo de reliquias. . . 8173

El de Ibiza anuncia que el día 23 del actual procederá al sorteo de los mayores contribuyentes que bajo su presidencia han de constituir la Junta de partido para la formación de las listas de Jurados. . . 8173

Los de Inca, Manacor y Catedral anuncian lo mismo para el día 27 del id.—8173, 8175 y. . . 8176

El de la Lonja anuncia lo mismo para el día 21 del id. . . 8174

El de la Catedral saca a pública subasta unas fincas embargadas a D. Matias Mesquida Nadal. . . 8174

El de la Lonja anuncia pública subasta para la venta de una finca embargada a los herederos desconocidos de D. Miguel Palou Nicolau. . . 8176

El de Inca anuncia tercera id. para la venta de unos bienes embargados como propios del deudor D. Antonio Vidal y Vicens. . . 8176

El de la Catedral por medio de cédula hace una notificación a D. Damian Bennasar Marqués de ignorado paradero. . . 8176

El de la Lonja por medio de id. cita al dueño de unas aves robadas en una casa del caserío de Son Sardina para prestar la correspondiente declaración. . . 8176

El de la Catedral por medio de id. cita para declarar como testigos en el sumario sobre corrupción de la menor Magdalena Oliver Salvá a una tal Francisca y a la conocida por el apodo de Valenciana. . . 8176

El de la Lonja anuncia pública subasta de unas fincas embargadas a D. Gabriel Fornés y Valls. . . 8178

El de Mahón anuncia otra id. de otra finca embargada a D. Pedro Maria Cardona y Cardona. . . 8178

El de Manacor requiere a Bartolomé Oliver Uguet presente los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. . . 8178

El de la Catedral por medio de cédula emplaza a D. Jaime y D. José Piña Cortés para que se personen en unos autos dentro el termino de nueve días. . . 8178

El de Inca llama a Mateo Rotger Vives para ratificar una denuncia. . . 8179

El de la Catedral anuncia segunda subasta de unos muebles y efectos embargados a Gabriel Bauzá Cerdá. . . 8180

El de la Lonja por medio de cédula cita a Catalina Pascual Motta para prestar declaración en un sumario. . . 8180

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Manacor saca a pública subasta por segunda vez una finca embargada al demandado Antonio Riera Gomila. . . 8168

El de Fornalutx cita, llama y emplaza a D. José Bernat Rullan para contestar a una demanda interpuesta por el procurador apoderado de D. Juan Puig Colom. . . 8171

El de Pollensa anuncia subasta de un inmueble que describe propiedad de los difuntos consortes Francisco Tomas Expósito y Maria Francisca Oll Expósita. . . 8171

El mismo anuncia otra id. de otro inmueble propiedad de la difunta Magdalena Vives Martorell. . . 8171

El de la Catedral cita de nuevo al demandado Francisco Franch Martinez y su esposa para celebrar un juicio el día 16 del actual. . . 8171

El de la Lonja cita a los herederos desconocidos de D. Gabriel Mas Gili para celebrar un juicio verbal promovido por Don Jaime Snau Pons. . . 8174

El de Ibiza cita a Antonio Torres Ribas de Oan Bernat Salinas y Antonio Torres Ribas Sermás de Se Alqueria a instancia de D. Antonio Palerm Mari. . . 8176

El de Santa Maria cita a D. Pablo Oll y Homar para pago de pensiones de un censo acordado por el Tribunal municipal de dicha villa a petición de D. Juan Fiol Conrado. . . 8176

El de Soller cita a Juan Ripoll Sastre para celebrar un juicio verbal instado por D. Juan Forteza Cortés. . . 8181

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la villa de Selva notifica el fallo de una sentencia a los demandados Don Bartolomé Vich Ramón y D.ª Maria Bonafé Nicolau. . . 8171

SUBASTA

En el despacho del Notario de Palma D. Rafael Togores el día 30 del actual tendrá lugar la subasta de unas fincas y derechos situadas en el término de Lluchmayor. . . 8173

APOSTADERO DE CARTAGENA

Pública relación nominal de los inscriptos de este Trozo, naturales de Mahon y Ciudadela que en el año actual cumplen 19 de edad y han sido alistados para el reemplazo de 1920. . . 8174

COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza

Pública relación nominal y filiada de los inscriptos de este Trozo que deben figurar en el alistamiento de 1919 para el reemplazo de 1920. . . 8173

COMANDANCIA DE MARINA de Barcelona

Pública relación nominal de los inscriptos de este Trozo, naturales de Palma y Soller que en el próximo año cumplen 20 de edad y han sido alistados para el reemplazo de 1920. . . 8181

COMANDANCIA DE MARINA de Valencia

Pública el nombre del inscripto de este Trozo, natural de Manacor que cumple 19 años de edad y ha sido alistado para el reemplazo del inmediato 1920. . . 8181

COMANDANCIA de INGENIEROS de Mallorca

Anuncia segunda subasta para contratar la construcción de una Casa-cuartel para Carabineros en la Colonia de Campos. . . 8168

Id. otra segunda id. para contratar las obras de ampliación de la cuadra del Cuartel del General Luque (Inca). . . 8173

Id. subasta para la enagenación de tres mulos de desecho pertenecientes a la Compañía de Telégrafos. . . 8181

COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Menorca

Anuncia subasta oral para la venta de tres caballos de desecho pertenecientes a la misma. . . 8174

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Mahón anuncia se admitiran proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8171

El Jefe de Transportes de dicha Plaza anuncia lo mismo. . . 8171

El Jefe Administrativo de Hospital Militar de Palma anuncia se admitiran proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8173

El Jefe Administrativo de Propiedades de la plaza de Palma anuncia que debiendo procederse al arriendo de dos locales destinados a cuadras de ganado de la Comandancia de Ingenieros de la Plaza de Palma y un local en la misma para oficinas de la Auditoria de Guerra los propietarios que quieran ceder alguno pueden presentar proposiciones. . . 8177

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 8171

El idem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 8174

PARQUE DE SUMINISTROS de la plaza de Palma

Anuncia subasta oral para la venta de trapos y demás aprovechamientos declarados inútiles. . . 8170

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de artilleria de Mallorca D. Gregorio Llobera, cita al recluta no incorporado Jorge Vicens Timoner, natural de Soller. . . 8171

El de la misma comandancia don Manuel Luciano, cita al id. Julián Pol Arrom, natural de Binisalem. . . 8171

El del batallón cazadores Ibiza D. Fernando de Ayala, cita al id. Vicente Ferrer Planells, natural de Santa Eulalia del Rio. . . 8171

El de la comandancia de marina de Barcelona D. Luis M. Villena, cita a un individuo que dijo llamarse Guillermo Vidal Burguera, procesado por contrabando de tabaco. . . 8171

El del Juzgado del distrito de Atarazanas de Barcelona, cita a Manuel Pedrola Griño (a) El Tripita procesado por homicidio. . . 8171

El de la zona de Palma D. Angel Velasco, cita al recluta José Pomar Colom, natural de Soller. . . 8173

El de la misma zona D. Rafael Pons, cita al id. Guillermo Masot Juan, natural de Andraitx. . . 8173

El de un expediente para el esclarecimiento de unos hechos humanitarios realizados por el carabinero Enrique Lorente Sanchez, durante la epidemia grippal desarrollada en el pueblo de Bañalbufar D. Pedro Canal Gamundi, cita a las personas que puedan dar razón de tales hechos para proponer el ingreso de dicho individuo en la Orden de Beneficencia. . . 8175

El de la comandancia de artilleria

ria de Mallorca D. Marcos Lobato, cita al recluta Bartolomé Bauzá Faye, natural de Marsella, domiciliado ultimamente en Soller. . . 8176

El de la id. de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita a Antonio Cardona Fernandez, procesado por el delito de contrabando. . . 8179

El del Arsenal de Cartagena don Ignacio Sanguino, cita a Bartolomé Valls de Padrinas natural de Palma, procesado por el delito de deserción. . . 8180

El del batallón cazadores de Ibiza D. Oándido Castanedo cita al recluta Bartolomé Colomar Colomar, natural de Santa Eulalia del Rio. . . 8180

El de la comandancia de artilleria de Menorca D. Santiago Martinez, cita al id. José Barrio Albons, natural de Manacor. . . 8180

SECCION ADMINISTRATIVA de primera enseñanza

Pública relación de los Maestros y Maestras que solicitan escuelas en esta provincia. . . 8170

ARRENDAMIENTO de la recaudación de contribuciones e impuestos

Anuncia quedar abierta la cobranza del primer trimestre de 1919 y 1.º de 1919-20 de la contribución urbana del Ensanche. . . 8175

Id. que la cobranza voluntaria de cédulas personales del actual ejercicio tendrá lugar del 1 al 30 del próximo mes de Junio. . . 8181

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma anuncia que desde el 1.º del corriente mes al 30 de Junio se verificará la cobranza de los impuestos que menciona correspondientes al primer trimestre de 1919-20 y primer de 1919 ampliación al año 1918. . . 8179

RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos

El auxiliar de la zona de Inca dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de la contribución rústica y urbana. . . 8172

El del pueblo de Sansellas dicta igual providencia contra morosos en el pago de la contribución rústica. . . 8175

El mismo anuncia subasta de una casa propiedad del deudor por territorial D. Cristóbal Cirer Ramis. . . 8118

El de la 2.ª zona de Palma dicta dos providencias declarando incursos en el 2.º grado de apremio a unos contribuyentes que relaciona. . . 8180

El de la villa de Sineu dicta igual providencia. . . 8181

CAJA DE AHORROS y monte de piedad de Baleares

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Abril de 1918. . . 8169

COMPAÑIA de los FERROCARRILES de Mallorca

Anuncia que el día 24 del actual se venderán por medio de subasta las mercancías no retiradas de las estaciones durante los plazos fijados. . . 8171

CREDITO BALEAR

Anuncia el extravío de un talon de depósito voluntario expedido en la Sucursal de Manacor a favor de D. Miguel Maijó Vaquer. . . 8178

Suplemento al Boletín Oficial número 8182

Sección 3.ª
D. Eusebio Pascual Bauzá . 245
D. José Socias Gradolí . 245
D. Antonio Maura Montaner . 245

Sección 4.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 236
D. José Socias Gradolí . 210
D. Antonio Maura Montaner . 210
D. Eusebio Pascual Bauzá . 26
D. José Cotoner Allende Salazar . 26

Sección 5.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 124
D. Eusebio Pascual Bauzá . 126
D. José Cotoner Conde de Sallent . 121
D. Antonio Maura Montaner . 75
D. Juan Monserrat Parets . 117
D. Francisco Villalonga Fábregas . 67
D. José Socias Gradolí . 58
D. Lucio Martínez Gil . 50

Término municipal de Artá
Sección 1.ª
D. Antonio Maura y Montaner . 180
D. José Socias y Gradolí . 166
D. José Cotoner y Allende Salazar . 166
D. Alejandro Rosselló y Pastors . 129
D. Eusebio Pascual Bauzá . 129
D. Francisco Villalonga Fábregas . 34
D. Lucio Martínez Gil . 34
D. Juan Monserrat Parets . 34

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 195
D. José Socias y Gradolí . 180
D. José Cotoner y Allende Salazar . 180
D. Alejandro Rosselló Pastors . 138
D. Eusebio Pascual Bauzá . 138
D. Francisco Villalonga Fábregas . 41
D. Lucio Martínez Gil . 41
D. Juan Monserrat y Parets . 41

Sección 3.ª
D. Antonio Maura Montaner . 248
D. José Cotoner y Allende Salazar . 228
D. José Socias y Gradolí . 228
D. Eusebio Pascual y Bauzá . 173
D. Alejandro Rosselló Pastors . 173
D. Francisco Villalonga Fábregas . 72
D. Lucio Martínez Gil . 72
D. Juan Monserrat Parets . 72

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 214
D. José Socias Gradolí . 197
D. José Cotoner y Allende Salazar . 197
D. Alejandro Rosselló Pastors . 152
D. Eusebio Pascual Bauzá . 152
D. Francisco Villalonga Fábregas . 53
D. Lucio Martínez Gil . 53
D. Juan Monserrat Parets . 53

Término municipal de Bañalbufar
Sección única
D. José Cotoner y Allende Salazar . 151
D. José Socias Gradolí . 137
D. Antonio Maura y Montaner . 139
D. Alejandro Rosselló Pastors . 62
D. Eusebio Pascual Bauzá . 21

Término municipal de Binisalem
Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 170
D. José Socias Gradolí . 154
D. José Cotoner Allende Salazar . 154
D. Alejandro Rosselló Pastors . 154
D. Eusebio Pascual Bauzá . 154
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 1

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 211
D. José Socias Gradolí . 176
D. José Cotoner Allende Salazar . 176
D. Alejandro Rosselló Pastors . 176
D. Eusebio Pascual Bauzá . 176

Sección 3.ª
D. Antonio Maura Montaner . 230
D. José Socias Gradolí . 181
D. José Cotoner Allende Salazar . 181
D. Alejandro Rosselló Pastors . 161
D. Eusebio Pascual Bauzá . 181

Término municipal de Buñola
Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 204
D. Alejandro Rosselló Pastors . 190
D. José Socias Gradolí . 190
D. José Cotoner Conde de Sallent . 190
D. Eusebio Pascual Bauzá . 190
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 3

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 124

D. Alejandro Rosselló Pastors . 115
D. José Socias Gradolí . 115
D. José Cotoner Conde de Sallent . 115
D. Eusebio Pascual Bauzá . 115
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 3

Término municipal de Búger
Sección única
D. José Cotoner Allende Salazar . 160
D. José Socias Gradolí . 160
D. Alejandro Rosselló Pastors . 160
D. Antonio Maura Montaner . 160
D. Eusebio Pascual Bauzá . 160

Término municipal de Calviá
Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 237
D. Alejandro Rosselló Pastors . 237
D. José Socias Gradolí . 237
D. José Cotoner Allende Salazar . 237
D. Eusebio Pascual Bauzá . 237
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 15

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 151
D. José Socias Gradolí . 134
D. José Cotoner Allende Salazar . 134
D. Alejandro Rosselló Pastors . 134
D. Eusebio Pascual Bauzá . 134

Término municipal de Campanet
Sección 1.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 192
D. Eusebio Pascual Bauzá . 192
D. José Cotoner Allende Salazar . 192
D. José Socias Gradolí . 192
D. Antonio Maura Montaner . 192

Sección 2.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 228
D. Eusebio Pascual Bauzá . 228
D. José Cotoner Allende Salazar . 228
D. José Socias Gradolí . 228
D. Antonio Maura Montaner . 228

Término municipal de Campos del Puerto
Sección 1.ª
D. José Socias Gradolí . 241
D. Antonio Maura Montaner . 177
D. Alejandro Rosselló Pastors . 160
D. José Cotoner, Conde de Sallent . 159
D. Eusebio Pascual Bauzá . 159
D. Francisco Villalonga . 49
D. Juan Monserrat Parets . 5
D. Lucio Martínez Gil . 1

Sección 2.ª
D. José Socias Gradolí . 254
D. Alejandro Rosselló Pastors . 172
D. Eusebio Pascual Bauzá . 171
D. José Cotoner Allende Salazar . 169
D. Antonio Maura Montaner . 124
D. Francisco Villalonga . 32
D. Juan Monserrat Parets . 2

Sección 3.ª
D. José Socias Gradolí . 133
D. Antonio Maura Montaner . 203
D. José Cotoner Conde de Sallent . 90
D. Alejandro Rosselló Pastors . 90
D. Eusebio Pascual Bauzá . 84
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 27
D. Juan Monserrat Parets . 9

Sección 4.ª
D. José Socias Gradolí . 134
D. José Cotoner Allende Salazar . 91
D. Eusebio Pascual Bauzá . 88
D. Antonio Maura Montaner . 81
D. Alejandro Rosselló Pastors . 86
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 30
D. Juan Monserrat Parets . 1

Término municipal de Capdepera
Sección 1.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 125
D. José Socias Gradolí . 124
D. José Cotoner Conde de Sallent . 121
D. Eusebio Pascual Bauzá . 121
D. Antonio Maura Montaner . 14
D. Francisco Villalonga Fábregas . 10
D. Juan Monserrat Parets . 7
D. Lucio Martínez Gil . 5

Sección 2.ª
D. José Cotoner Allende Salazar . 88
D. José Socias Gradolí . 96
D. Alejandro Rosselló Pastors . 94
D. Eusebio Pascual Bauzá . 105
D. Francisco Villalonga Fábregas . 12
D. Juan Monserrat . 2

D. Lucio Martínez . 1
D. Antonio Maura Montaner . 1

Término municipal de Costitx
Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 250
D. José Socias Gradolí . 237
D. Alejandro Rosselló Pastors . 237
D. José Cotoner Allende Salazar . 46
D. Eusebio Pascual Bauzá . 46

Término municipal de Deyá
Sección única
D. José Socias Gradolí . 92
D. Alejandro Rosselló Pastors . 87
D. Antonio Maura Montaner . 69
D. Eusebio Pascual Bauzá . 30
D. José Cotoner Conde de Sallent . 9
D. Francisco Villalonga Fábregas . 5
D. Lucio Martínez Gil . 4
D. Manuel Guasp Pujol . 3
D. Juan Monserrat Parets . 4
D. Fernando Truyols Despuig . 3

Término municipal de Escorca
Sección única
D. José Socias Gradolí . 55
D. Antonio Maura Montaner . 55
D. José Cotoner, Allende Salazar . 45
D. Alejandro Rosselló Pastors . 38
D. Eusebio Pascual Bauzá . 39

Término municipal de Esporlas
Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 120
D. Alejandro Rosselló Pastors . 42
D. José Cotoner, Allende Salazar . 37
D. Juan Monserrat Parets . 39
D. Francisco Villalonga Fábregas . 35
D. Lucio Martínez Gil . 34
D. Eusebio Pascual Bauzá . 32
D. José Socias Gradolí . 30
D. Antonio Fortuñy Moragues . 1
D. Raymundo Fortuñy Moragues . 1

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 98
D. José Cotoner, Conde de Sallent . 43
D. José Socias Gradolí . 30
D. Juan Monserrat Parets . 29
D. Lucio Martínez Gil . 26
D. Francisco Villalonga Fábregas . 25
D. Alejandro Rosselló Pastors . 24
D. Eusebio Pascual Bauzá . 12

Término municipal de Estalenchs
Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 147
D. José Cotoner Allende Salazar . 126
D. José Socias Gradolí . 121
D. Alejandro Rosselló Pastors . 96
D. Eusebio Pascual Bauzá . 71

Término municipal de Felanitx
Sección 1.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 145
D. Eusebio Pascual Bauzá . 130
D. José Socias Gradolí . 150
D. Antonio Maura Montaner . 130
D. José Cotoner Allende Salazar . 130
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130
D. Juan Monserrat Parets . 65

Sección 2.ª
D. José Socias Gradolí . 150
D. Alejandro Rosselló Pastors . 145
D. José Cotoner Allende Salazar . 130
D. Antonio Maura Montaner . 130
D. Eusebio Pascual Bauzá . 130
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130
D. Juan Monserrat Parets . 65

Sección 3.ª
D. José Socias Gradolí . 145
D. Alejandro Rosselló Pastors . 140
D. José Cotoner Allende Salazar . 125
D. Antonio Maura Montaner . 125
D. Eusebio Pascual Bauzá . 125
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 120
D. Juan Monserrat Parets . 65

Sección 4.ª
D. José Socias Gradolí . 125
D. Alejandro Rosselló Pastors . 120
D. José Cotoner Allende Salazar . 105
D. Antonio Maura Montaner . 105
D. Eusebio Pascual Bauzá . 105

D. Franc.º Villalonga Fábregas . 100
D. Juan Monserrat Parets . 65

Sección 5.ª
D. José Socias Gradolí . 170
D. Alejandro Rosselló Pastors . 165
D. José Cotoner Allende Salazar . 150
D. Antonio Maura Montaner . 150
D. Eusebio Pascual Bauzá . 150
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130
D. Juan Monserrat Parets . 85

Sección 6.ª
D. José Socias Gradolí . 160
D. Alejandro Rosselló Pastors . 155
D. José Cotoner Allende Salazar . 140
D. Antonio Maura Montaner . 140
D. Eusebio Pascual Bauzá . 140
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 130
D. Juan Monserrat Parets . 85

Sección 7.ª
D. José Socias Gradolí . 130
D. Alejandro Rosselló Pastors . 130
D. José Cotoner Allende Salazar . 130
D. Antonio Maura Montaner . 130
D. Eusebio Pascual Bauzá . 130

Sección 8.ª
D. José Socias Gradolí . 120
D. Alejandro Rosselló Pastors . 120
D. José Cotoner Allende Salazar . 120
D. Antonio Maura Montaner . 120
D. Eusebio Pascual Bauzá . 120

Término municipal de Fornalutx
Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 125
D. Eusebio Pascual Bauzá . 125
D. Alejandro Rosselló Pastors . 123
D. José Socias Gradolí . 122
D. José Cotoner Allende Salazar . 120

Término municipal de Inca
Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 84
D. José Socias Gradolí . 45
D. José Cotoner . 63
D. Alejandro Rosselló . 50
D. Eusebio Pascual . 36
D. Juan Monserrat Parets . 25
D. Francisco Villalonga . 25
D. Lucio Martínez . 22

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 63
D. Alejandro Rosselló Pastors . 48
D. Eusebio Pascual Bauzá . 52
D. José Socias Gradolí . 44
D. José Cotoner Allende Salazar . 49
D. Juan Monserrat Parets . 50
D. Lucio Martínez Gil . 37
D. Francisco Villalonga Fábregas . 50

Sección 3.ª
D. Antonio Maura . 124
D. José Socias . 65
D. José Cotoner . 84
D. Alejandro Rosselló . 74
D. Eusebio Pascual . 44
D. Juan Monserrat . 39
D. Francisco Villalonga . 40
D. Lucio Martínez . 36
D. Fernando Truyol . 1

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 168
D. Alejandro Rosselló Pastors . 199
D. José Cotoner Conde de Sallent . 187
D. José Socias Gradolí . 189
D. Eusebio Pascual . 192
D. Francisco Villalonga Fábregas . 45
D. Lucio Martínez Gil . 28
D. Juan Monserrat Parets . 43

Sección 5.ª
D. Antonio Maura Montaner . 146
D. Alejandro Rosselló Pastors . 134
D. Eusebio Pascual Bauzá . 129
D. José Socias Gradolí . 130
D. José Cotoner . 138
D. Francisco Villalonga Fábregas . 21
D. Juan Monserrat . 21
D. Lucio Martínez Gil . 15

Término municipal de Lloseta
Sección única
D. Francisco Villalonga Fábregas . 129
D. Juan Monserrat Parets . 130
D. Lucio Martínez Gil . 130
D. Antonio Maura Montaner . 66
D. José Socias Gradolí . 70
D. José Cotoner Allende Salazar . 65
D. Alejandro Rosselló Pastors . 71
D. Eusebio Pascual Bauzá . 69

D. Eusebio Pascual Bauzá . 211
D. José Cotoner Conde de Sallent . 211
D. José Socias Gradolí . 211

Término municipal de Puigpuñent

Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 210
D. José Cotoner Allende Salazar . 200
D. José Socias Gradolí . 200
D. Alejandro Rosselló Pastors . 172
D. Eusebio Pascual Bauzá . 166

Término municipal de Sansellos

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 408
D. Alejandro Rosselló Pastors . 310
D. Eusebio Pascual Bauzá . 310
D. José Socias Gradolí . 119
D. José Cotoner Conde de Sallent . 119

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 292
D. Alejandro Rosselló Pastors . 171
D. Eusebio Pascual Bauzá . 171
D. José Socias Gradolí . 100
D. José Cotoner Allende Salazar . 100

Término municipal de Santañy

Sección 1.ª
D. José Socias Gradolí . 232
D. Alejandro Rosselló . 193
D. Antonio Maura Montaner . 173
D. José Cotoner Conde de Sallent . 197
D. Eusebio Pascual Bauzá . 170
D. Francisco Villalonga Fábregas . 10
D. Juan Monserrat Parets . 5
D. Lucio Martínez Gil . 4

Sección 2.ª
D. José Socias Gradolí . 224
D. Alejandro Rosselló Pastors . 164
D. Antonio Maura Montaner . 188
D. José Cotoner Conde de Sallent . 212
D. Eusebio Pascual Bauzá . 187
D. Francisco Villalonga Fábregas . 7
D. Juan Monserrat Parets . 2
D. Lucio Martínez Gil . 2
D. Miguel Unamuno . 1

Sección 3.ª
D. Alejandro Rosselló y Pastors . 206
D. Eusebio Pascual Bauzá . 206
D. José Socias Gradolí . 200
D. Antonio Maura Montaner . 156
D. José Cotoner Conde de Sallent . 150

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 200
D. Alejandro Rosselló Pastors . 196
D. Eusebio Pascual Bauzá . 196
D. José Socias Gradolí . 150
D. José Cotoner Conde de Sallent . 146

Sección 5.ª
D. José Cotoner Conde de Sallent . 122
D. José Socias Gradolí . 80
D. Antonio Maura Montaner . 80
D. Alejandro Rosselló Pastors . 42
D. Eusebio Pascual Bauzá . 42

Sección 6.ª
D. Antonio Maura Montaner . 64
D. José Socias Gradolí . 64
D. José Cotoner Conde de Sallent . 34
D. Alejandro Rosselló Pastors . 60
D. Eusebio Pascual Bauzá . 60

Término municipal de Santa Eugenia

Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 150
D. José Cotoner Allende Salazar . 120
D. José Socias Gradolí . 120
D. Alejandro Rosselló Pastors . 105
D. Eusebio Pascual Bauzá . 105

Término municipal de San Juan

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 224
D. Eusebio Pascual Bauzá . 219
D. Alejandro Rosselló Pastors . 150
D. José Socias Gradolí . 125
D. José Cotoner . 40

Sección 2.ª
D. Antonio Maura . 345
D. Eusebio Pascual Bauzá . 345
D. José Socias Gradolí . 95
D. José Cotoner Allende Salazar . 180
D. Alejandro Roselló . 70

Término municipal de San Lorenzo de Descardazar

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 120
D. José Cotoner . 120
D. José Socias Gradolí . 120
D. Alejandro Rosselló . 120
D. Eusebio Pascual Bauzá . 120
D. Francisco Villalonga Fábregas . 50
D. Juan Monserrat Parets . 50
D. Lucio Martínez Gil . 50

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 125
D. José Cotoner . 125
D. José Socias Gradolí . 122
D. Alejandro Rosselló Pastors . 125
D. Eusebio Pascual Bauzá . 125
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 50
D. Juan Monserrat Parets . 50
D. Lucio Martínez Gil . 50

Sección 3.ª
D. Antonio Maura Montaner . 108
D. José Cotoner Allende Salazar . 108
D. José Socias Gradolí . 108
D. Alejandro Rosselló Pastors . 108
D. Eusebio Pascual Bauzá . 108

Término municipal de Santa Margarita

Sección 1.ª
D. José Socias Gradolí . 182
D. José Cotoner Conde de Sallent . 181
D. Eusebio Pascual Bauzá . 181
D. Alejandro Rosselló Pastors . 182
D. Antonio Maura Montaner . 149
D. Lucio Martínez Gil . 1
D. Francisco Villalonga Fábregas . 1

Sección 2.ª
D. Eusebio Pascual Bauzá . 104
D. Alejandro Rosselló Pastors . 104
D. José Socias Gradolí . 103
D. José Cotoner Conde de Sallent . 102
D. Antonio Maura Montaner . 71

Sección 3.ª
D. José Socias Gradolí . 80
D. José Cotoner Conde de Sallent . 86
D. Eusebio Pascual Bauzá . 83
D. Antonio Maura Montaner . 64
D. Alejandro Rosselló Pastors . 82

Término municipal de Santa Maria

Sección 1.ª
D. Antonio Maura . 160
D. José Cotoner . 133
D. José Socias Gradolí . 132
D. Alejandro Rosselló . 118
D. Eusebio Pascual . 115
D. Francisco Villalonga . 1

Sección 2.ª
D. José Socias Gradolí . 83
D. José Cotoner Conde de Sallent . 82
D. Alejandro Rosselló Pastors . 111
D. Antonio Maura Montaner . 128
D. Eusebio Pascual Bauzá . 110
D. Francisco Fábregas . 4

Término municipal de Selva

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 250
D. Alejandro Rosselló Pastors . 207
D. José Cotoner Conde de Sallent . 207
D. Eusebio Pascual Bauzá . 207
D. José Socias Gradolí . 199

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 58
D. Alejandro Rosselló Pastors . 52
D. José Cotoner Conde de Sallent . 52
D. José Socias Gradolí . 56
D. Eusebio Pascual Bauzá . 52

Sección 3.ª
D. José Socias Gradolí . 206
D. José Cotoner Allende Salazar . 202
D. Alejandro Rosselló Pastors . 202
D. Eusebio Pascual Bauzá . 200

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 220
D. Alejandro Rosselló Pastors . 230
D. José Socias Gradolí . 234
D. José Cotoner Conde de Sallent . 228
D. Eusebio Pascual Bauzá . 228

Término municipal de Sineu

Sección 1.ª
D. Alejandro Rosselló . 198
D. Eusebio Pascual . 198
Sr. Conde de Sallent . 120

D. José Socias Gradolí . 120
D. Antonio Maura Montaner . 120
Sección 2.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 225
D. Eusebio Pascual Bauzá . 225
D. José Cotoner Allende Salazar . 140
D. José Socias Gradolí . 140
D. Antonio Maura Montaner . 140

Sección 3.ª
D. Alejandro Rosselló Pastors . 198
D. Eusebio Pascual Bauzá . 198
D. Antonio Maura Montaner . 120
D. José Socias Gradolí . 120
D. José Cotoner . 120

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 220
D. José Socias . 220
D. José Cotoner Allende Salazar . 220
D. Alejandro Rosselló . 79
D. Eusebio Pascual . 79

Término municipal de Sóller

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 139
D. José Cotoner Allende Salazar . 82
D. José Socias Gradolí . 32
D. Alejandro Rosselló Pastors . 29
D. Eusebio Pascual Bauzá . 26
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 21
D. Juan Monserrat Parets . 18
D. Lucio Martínez Gil . 15

Sección 2.ª
D. Antonio Maura Montaner . 179
D. José Cotoner y Allende Salazar . 50
D. José Socias Gradolí . 49
D. Alejandro Rosselló Pastors . 42
D. Eusebio Pascual Bauzá . 42
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 20
D. Lucio Martínez Gil . 12
D. Juan Monserrat Parets . 10

Sección 3.ª
D. Antonio Maura Montaner . 203
D. José Socias Gradolí . 52
D. José Cotoner y Allende Salazar . 45
D. Alejandro Rosselló Pastors . 34
D. Eusebio Pascual Bauzá . 29
D. Francisco Villalonga Fábregas . 28
D. Juan Monserrat Parets . 23
D. Lucio Martínez Gil . 21

Sección 4.ª
D. Antonio Maura Montaner . 167
D. José Socias Gradolí . 50
D. José Cotoner Allende Salazar . 37
D. Francisco Villalonga Fábregas . 36
D. Eusebio Pascual Bauzá . 31
D. Juan Monserrat Parets . 30
D. Alejandro Rosselló Pastors . 27
D. Lucio Martínez Gil . 27

Sección 5.ª
D. Antonio Maura y Muntaner . 132
D. Alejandro Rosselló Pastors . 49
D. José Socias Gradolí . 34
D. Eusebio Pascual Bauzá . 34
D. José Cotoner Allende Salazar . 27
D. Francisco Villalonga Fábregas . 13
D. Juan Monserrat Parets . 11
D. Lucio Martínez Gil . 9

Sección 6.ª
D. Antonio Maura Montaner . 72
D. José Cotoner . 12
D. Alejandro Rosselló Pastors . 8
D. Eusebio Pascual Bauzá . 8
D. José Socias Gradolí . 8
D. Franc.º Villalonga Fábregas . 4
D. Juan Monserrat Parets . 3
D. Lucio Martínez Gil . 3

Sección 7.ª
D. Antonio Maura Montaner . 95
D. Eusebio Pascual Bauzá . 28
D. José Cotoner . 27
D. Alejandro Rosselló Pastors . 27
D. José Socias Gradolí . 26
D. Francisco Villalonga . 15
D. Juan Monserrat . 13
D. Lucio Martínez . 12

Término municipal de Son Servera

Sección 1.ª
D. Antonio Maura Montaner . 246
D. José Socias Gradolí . 188
Sr. Conde de Sallent . 188
D. Alejandro Rosselló Pastors . 120
D. Eusebio Pascual Bauzá . 102
D. Francisco Villalonga . 1
D. Juan Monserrat Parets . 1
D. Lucio Martínez . 1
En blanco . 1

Sección 2.ª
D. Antonio Maura . 254
D. José Socias Gradolí . 202
D. José Cotoner Allende Salazar . 202
D. Alejandro Rosselló Pastors . 130
D. Eusebio Pascual Bauzá . 100

Término municipal de Valldemosa

Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 238
D. José Socias Gradolí . 228
D. Alejandro Rosselló Pastors . 228
D. José Cotoner Allende Salazar . 226
D. Eusebio Pascual Bauzá . 226

Término municipal de Villafranca de Bonany

Sección única
D. Antonio Maura Montaner . 259
D. José Cotoner Allende Salazar . 226
D. José Socias Gradolí . 226
D. Alejandro Rosselló Pastors . 55
D. Eusebio Pascual Bauzá . 55
Palma 2 de Junio de 1919.—El Presidente, Valentín Díez de la Lastra.

Núm. 1226

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Mayo de 1919

La Comisión de Ensayos propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Table with 2 columns: Description (Cap. 1.º, Id. 2.º, etc.) and Amount (Pesetas). Total: 5,974'81

En Palma á 12 de Mayo de 1919.—Aprobado.—Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Presidente, Francisco Barceló.—P. A. de la C.—El Secretario, Benito Pons Fábregas.

Núm. 1227

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada día 26 del actual, acordó se exponga al público a efectos de reclamación por espacio de veinte días la solicitud de la Superiora General de las Hermanas Terciarias Agustinas, en suplica de permiso para construir un edificio destinado a Casa-Colegio en el caserío de la Indiotería, en terrenos frente la Iglesia, lindante con el camino vecinal Viejo de Buñola y una calle en proyecto con arreglo a los planos presentados oportunamente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 31 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Presidente, Francisco Barceló.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Benito Pons Fábregas.

Núm. 1209

ALCALDIA DE PALMA

Habiendo de procederse, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 12 de los corrientes a la enajenación en pública subasta de una manzana procedente del recinto fortificado sita entre las calles 45, 44 G. y A. de las inmediaciones de la puerta del Campo, en la forma que se indica en el dictamen aprobado al efecto, se anuncia al público a efectos de reclamación para que durante el plazo de diez días, contaderos desde la inserción del pre-

